

COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MUJER Y FAMILIA

Viernes, 13 de octubre de 2023

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4444/2022- CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297 –Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos–, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente.*
- Aprobación del Acta, con dispensa de su lectura, de la Tercera Sesión Extraordinaria realizada el 13 de octubre de 2023, para la ejecución de los acuerdos.

ACUERDOS ADOPTADOS POR MAYORÍA:

- Aprobación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3773/2022- CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la *Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

Siendo las *catorce horas y treinta y cinco minutos* del día viernes 13 de octubre del presente año, bajo la presidencia de la congresista **Milagros Jáuregui Martínez de Agüayo (RP)**, se dio inicio a la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Mujer y Familia, realizada en la modalidad mixta, en la Sala “María Elena Moyano”, ubicada en el sótano del Palacio Legislativo, con la participación de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); Córdova Lobatón, María Jessica (Av.P); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (APP); López Morales, Jeny Luz (FP); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Muñante Barrios, Alejandro (RP); Palacios Huamán Margot (PL); Portero López, Hilda Marleny (AP); Torres Salinas Rosío (APP); Vázquez Vela, Lucinda (BMCN) y Jáuregui de Aguayo, Milagros (RP).*

Presentaron licencia para esta sesión los congresistas: *Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP) y Ramírez García, Tania Estefany (FP).*

La **presidenta** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DEL SEÑOR VICENTE ROMERO FERNÁNDEZ, MINISTRO DEL INTERIOR, RESPECTO DE LOS RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS NACIONALES Y SECTORIALES IMPLEMENTADOS POR EL PODER EJECUTIVO

PARA COMBATIR LA TRATA DE PERSONAS EN EL PAÍS, DESDE EL AÑO 2021 A LA FECHA.

La **presidenta**, dio la bienvenida al señor Vicente Romero Fernández, ministro del Interior; al señor Héctor Heraclides Loayza Arrieta, Viceministro de Seguridad Pública; la doctora Aissa Tejada Fernández, Directora General de Seguridad Democrática; al General PNP Carlos Alberto Malaver Odias, Director Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes; el señor Jime Florencio Reyes Miranda, Jefe de Gabinete del Despacho Ministerial; y la ingeniera Elsa Huallpacusi Hilario, asesora del Despacho Ministerial

La **presidenta** también hizo mención al acuerdo de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de invitar al señor Alberto Otárola Peñanada, Presidente del Consejo de Ministros, quien delego sus participación en la persona del Ministro del Interior, por lo que solicitó al Secretario Técnico, diera lectura a la comunicación del primer ministro, el Oficio N° 182-2023-2024-CMF/CR, mediante el cual se le invitó al Premier y el Oficio N° D000951-PCM-SC del 28 de setiembre de 2023, Dirigido a Secretaría General del Ministerio de Interior por que corrió traslado de la invitación al señor ministro del Interior en representación del Poder Ejecutivo.

La **presidenta** agradeció la presencia del señor ministro del Interior y los funcionarios que lo acompañaron y mencionó que la Ley 29918 que dispone que tanto el Presidente del Consejo Ministros como el Ministro del Interior, deberían de acudir al Congreso de la República en el mes de setiembre de cada año, a fin de informar sobre los resultados de las políticas nacionales y sectoriales implementadas por el Poder Ejecutivo para combatir la trata de personas en el país, motivo por el cual se le convocó a esta Comisión, dejando en el uso de la palabra al señor ministro del Interior para informar sobre la trata de personas en el país desde el 2021 hasta al fecha.

El señor **Vicente Romero Fernández**, luego de saludar al Pleno de la Comisión de Mujer y Familia, manifestó que el delito de la trata de personas es uno de los delitos más crueles y que atendiendo al Oficio N° 208-2023-2024-CMF/CR, dijo que presentaría los resultados bajo el enfoque de la política nacional frente a la trata de personas, resultados por objetivos prioritarios, conclusiones y recomendaciones, reforzamiento del marco normativo, trabajo comprometido del sector Interior y lucha frontal contra la trata de personas y capturas efectuadas por la Policía Nacional.

Sobre la Política Nacional Frente a la Trata de Personas, dijo que mediante el DS 009-2021-IN, se aprobó la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, que contiene 19 lineamientos, 42 servicios que son provistos por 11 sectores y 4 organizaciones autónomas (Comisión Multisectorial de naturaleza permanente contra la Trata de Persona y el Tráfico Ilícito de Migrantes) donde el Ministerio del Interior es el ente rector de lucha frente a la Trata de Personas, problema público que atiende la política nacional, indicó también que en los últimos años se observó el crecimiento y la persistencia de la victimización de la trata de personas de enero del 2020 a agosto de 2023, ingresando a la Fiscalía de la Nación 1347 casos por este tema.

Indicó también que tendrían tres objetivos prioritarios: 1) ampliar la vigilancia preventiva contra la Trata de Personas y sus formas de explotación en contextos con población en situación de riesgo y vulnerabilidad; 2) Mejorar el funcionamiento del sistema de persecución, sanción penal y fiscalización para combatir el delito de Trata de Personas; y, 3) Fortalecer la atención y el proceso de reintegración de las víctimas por el delito de trata de personas.

Señaló las siguientes conclusiones que:

- 1) A partir de la información reportada por las entidades, se informa que de los 6 indicadores que miden el logro de los 3 Objetivos Prioritarios de la Política Nacional, 4 indicadores presentan un avance positivo al primer semestre del 2023:
 - 70% de cobertura distrital con el sistema de inspección de trabajo en las intervenciones sobre trabajo forzoso y trabajo infantil,
 - 41.4% de casos de trata de personas atendidos por las fiscalías provinciales especializadas,
 - 100% de víctimas detectadas y rescatadas en operativos policiales realizados frente a la trata de personas y
 - 59% de menores reintegrados.
- 2) Se cuenta con información de avance del 50% a más, en la mayoría de los 36 servicios reportados de la Política Nacional.
- 3) Para la elaboración de los informes de avances de la implementación de la Política Nacional, se cuenta con un Sistema de Seguimiento y Monitoreo de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030; herramienta informática para que las entidades que implementan la Política registren información sobre el avance de sus servicios.
- 4) A fin de optimizar los esfuerzos que realiza la Policía Nacional en la persecución del delito de trata de personas, se viene tramitando la implementación de Departamentos Desconcentrados a nivel nacional.
- 5) Frente a la complejidad y gravedad del delito de la trata de personas relacionada a la minería ilegal, se está evaluando la creación e implementación de una Unidad Especializada Desconcentrada de Investigación de Trata de Personas, en la XV Macro Región Policial Madre de Dios

Así mismo, indicó las siguientes recomendaciones:

- Fortalecer las Unidades de Protección Especial (UPE) para que determinen en plazos breves la situación social de la niña, niño o adolescente afectado por el delito de trata de personas. A fin de evitar su revictimización y garantizar su derivación inmediata a un Centro de Acogida especializada.
- Aprobar el "Modelo Operativo para Centros de Acogida Residencial Especializado (CARE)" con alcance nacional, competente en trata de personas, a fin de garantizar una atención de calidad a las víctimas rescatadas.
- Implementar Servicios especializados en trata de personas, centrados en las personas vulnerables, para implementar mecanismos de prevención.

En cuanto al reforzamiento del Marco Normativo dijo que el Decreto Supremo 007-2023-IN del 17 de setiembre de 2023, aprobó el Protocolo Intersectorial para la Prevención y

Persecución del Delito y la Protección, Atención y Reintegración de Víctimas de Trata de Persona.

El Decreto Legislativo 1575, del 11 de octubre de 2023, Que modifica el artículo 261 del Decreto Legislativo N° 957, que promulga el Nuevo Código Procesal Penal, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana perfeccionando el marco legal aplicable para la persecución de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, dispone que las requisitorias por los delitos de Trata de Personas *no caducan* hasta la efectiva detención de las personas requisitorias.

Sobre el trabajo comprometido del Ministerio del Interior dijo que el 15 de agosto del presente año, se hizo la presentación de la primera plataforma de acción contra la Trata de personas en el Congreso de la República, indicó que se realizaron campañas en quechua, aymara y shipibo para difundir mensajes con alcance a toda la población, a fin de sensibilizar a toda la población para que puedan informar sobre este delito grave; que el 15 de setiembre de 2023, realizó acciones en terminales terrestres de Plaza Norte y Yerbateros para la lucha frente a la trata de personas, también con permanente capacitación a los policías y a serenos.

Además, dijo que la doctora Aisa Tejeda, se presentó en varios medios de comunicación, a fin de sensibilizar a los ciudadanos Para que colaboren y contribuyan a fin de hacer las denuncias correspondientes sobre este delito.

Igualmente se refirió a la Campaña de Corazón azul, que se llevó a cabo el 12 de julio en el Consejo Ministros en la conmemoración del Día Nacional contra la Trata de Personas y el 8 de setiembre, en la Municipalidad Metropolitana de Lima y Callao con la participación de Gobiernos Locales y 75 representantes, para combatir este delito.

Sobre las capturas efectuadas por la Policía Nacional del Perú en la lucha frontal a la trata de personas, invitó ver un video con el cual finalizó el informe.

La **presidenta** invitó a los miembros de la Comisión a intervenir con sus preguntas y observaciones.

Intervinieron los congresistas: **Jenny López Morales ((FP)**; mencionó que en el informe mundial de las Naciones Unidas sobre la Trata de Personas, se publicó un análisis de denuncias y casos judiciales sobre trata de personas, que las víctimas escapan de sus tratantes y que esto representa el 41% que escapan y denuncian por iniciativa propia sin la intervención de autoridad alguna y que solo el 28% de las víctimas fueron localizadas por las autoridades, que el 11% fueron localizadas por la comunidad y la sociedad civil, lo que consideró alarmante teniendo en cuenta que muchas víctimas pueden no identificarse por temor a sus explotadores. El 18 de setiembre el Viceministro de Seguridad Pública del Ministerio del Interior, manifestó que de acuerdo con cifras de la Policía Nacional de enero a junio de 2023, se registraron 197 víctimas que representa el 92.4% de mujeres y el 48.7 son niñas, niños y adolescentes, el 48.77% de casos fue de explotación sexual, preguntó que si las cifras internacionales indica que solo el 28% de las víctimas son localizadas por autoridades, lo que quiere decir que el 72% de trata de

personas no se atendieron, ¿Con cuánto de recursos humanos y con cuánto de presupuesto cuenta para la capacitación del personal para enfrentar con eficacia este flagelo? Dijo también que en representación de Ucayali trae el eco de las voces silenciadas de la vidas destrozadas por esta atrocidad que invade todo el territorio nacional y que no solo demanda respuesta sino también ofrece colaboración como Poder Legislativo y buscar soluciones en forma conjunta; además pregunto de ¿Cuáles fueron los impactos reales y medibles de las estrategias implementadas hasta la fecha en Ucayali? ¿Cómo se está asegurando que los recursos asignados para combatir la trata de personas se utilicen de manera eficiente y efectiva? y ¿Qué mecanismo intersectorial se establecieron para trabajar de manera conjunta con regiones como Ucayali?; *Hilda Portero López (AP)*; quien luego de saludar al Ministro del Interior y a los funcionarios que lo acompañaron, preguntó ¿Qué acciones está realizando en las regiones de Madre de Dios y Lambayeque para combatir el índice de trata de personas? ¿Qué resultados puede señalar de las acciones implementadas en la prevención de trata de personas? ¿Qué estrategias implementadas tiene para la lucha de trata de personas desde el proyecto Perú Seguro, considerando que existen consultorías, para realizar esta investigación a fin de determinar los riesgos en la trata de personas? ¿No hay profesionales con el expertis de inteligencia y de la Policía Nacional del Perú para realizar las estrategias de implementación para la lucha contra la trata de personas y por qué tanto dinero invertido en consultorías y en investigaciones para determinar el riesgo? ¿Qué se está haciendo desde el Ministerio del Interior a favor de las víctimas de trata de personas, existe un trabajo, una ruta de solución para estas personas? ¿Con cuántos profesionales cuenta para apoyar a estos grupos en las Regiones de las policías, para que realicen el seguimiento de soporte emocional?; *María Agüero Gutiérrez (PL)*, quien manifestó que la inseguridad ciudadana es un negocio altamente rentable, que se desarrolló bajo las leyes de la oferta y la demanda y preguntó ¿Cuál es la lógica del Ministro en que los ciudadanos son los que provocan a los delincuentes a que les roben cuando se deja los celulares y carteras expuestas? Y bajo qué lógica se podría culpar a los ciudadanos de ser víctimas de la trata de personas porque en algunos casos no fueron lo suficientemente cautos? Pidiendo por estas razones que el Ministro debería de dar un paso al costado, para quien lo suceda reorganice el Ministerio y a la policía Nacional y mejore la Inspectoría para sancionar a los malos elementos; *Alejandro Muñante Barrios (RP)*, luego de saludar al Ministro y a los funcionarios que lo acompañaron, manifestó que este tipo de reuniones es muy importante, porque permite conocer a la Comisión, de primera fuente sobre los avances de esta política nacional que ya tiene varios años, pero que aún se abre una ventana para conocer los objetivos y logros que se van obteniendo, porque se aprobó en esta Comisión el proyecto de ley de su autoría que permitiría a nivel normativo el hecho de tener que informar al Congreso de la República sobre los avances de la política nacional contra la trata de personas y que considera que se debería fortalecer la lucha contra este delito; por lo que considera que el Ministro presentó un panorama bastante claro y que el tema que le preocupa es el presupuesto que se está destinando para esta lucha preguntando al Ministro sobre ¿Cuánto es lo que destina y cuánto lo que debería de destinarse a efectos de que la Comisión de Mujer y Familia pueda solicitar su inclusión en la Ley de Presupuesto que se viene debatiendo en el Congreso de la República; *María Córdova Lobatón (Av.P)*, luego de saludar al Ministro del Interior y a los funcionarios que lo acompañó, dijo que como representante de Lambayeque, preguntó ¿Cómo está el índice de trata de personas en la Región

Lambayeque y qué medidas se estarían tomando por lo que se tiene un incremento de extranjeros y cuáles son los resultados de las estrategias?

La **presidenta**, le manifestó al señor ministro que existe una alarmante preocupación respecto a la acción del Poder Judicial por lo que no se publica una información completa respecto al delito de trata de personas a nivel nacional, lo que quiere decir que no se conocen cifras por región, respecto a la labor sancionatoria que realiza contra la lucha de la trata de personas ¿Qué acciones está tomando para sincerar las cifras que permiten trabajar en la prevención? Que la cifras en casos de trata de personas se complejizaron y aumentado por la pandemia y el aumento de población de migrantes por lo que preguntó si el Ministerio del Interior ¿Ha identificado nuevas rutas de explotación y las dinámicas alrededor de las mismas?; informó también al Ministro, que en su reciente visita al Cusco, en el caso del presunto delito de trata de venta de bebés con la finalidad de adopción irregular, los Fiscales de Trata, tienen problemas de formalizar las denuncias por el corto plazo de investigación así como es el plazo de detención que es de solo 48 horas ¿Qué medida tomará el Ministerio para favorecer estas investigaciones fiscales en este delito tan complejo?

Dijo también que desde esta Comisión se estaría preparando un proyecto de ley para evitar el vacío legal que le menciono la Fiscal en el Cusco y que el plazo de 48 horas sea de 15 días, reforma constitucional que permitirá que los fiscales tengan más tiempo para la investigación y formar un caso más sólido y formalizar las denuncias penales y lograr condenas efectivas.

Preguntó también sobre la no existencia en el país de un Registro Único de víctimas de trata de personas por lo que no se sabe si los sobrevivientes de este delito se pudieron reintegrar a la sociedad y cuáles son las alternativas sobre este tema, existiendo solo 12 casas para albergar a las víctimas que es demasiado poco, enfatizando de que no debemos taparnos los ojos a tanto dolor de los niños utilizados sexualmente 5 veces al día y mueren con infecciones producto del maltrato y ¿Qué es lo que el Ministerio del Interior está haciendo por estos niños? ¿Por qué el Presupuesto para la lucha contra la trata de personas disminuye mientras que las denuncias se incrementan y cuál sería la propuesta para este presupuesto hasta el 2024? Preguntas que no solo son parte de una agenda sino que es la preocupación de la esta Comisión por lo que está sucediendo en el país.

Hizo presente que la Comisión de Mujer y Familia, está preparando dos iniciativas legislativas, 1) Que buscan crear el delito de adopción y regular dentro del Código Penal como un delito contra la dignidad humana, lo que permitiría que no exista interpretaciones diversas para condenar a aquellas personas que bajo el deseo de ser madres ofrezcan alguna contraprestación o beneficio para ser madres en situación de vulnerabilidad y que entreguen a sus hijos para las adopciones irregulares, 2) Que busca que la adopción en el país sea viable y las mujeres no tengan que ir a tener una adopción irregular sino que vayan a través de las leyes peruanas y sancionar a los funcionarios que adulteren documentos de los recién nacidos. Dijo también que se debe hacer un trabajo conjunto con el Poder Judicial y con todas las entidades que se necesite para parar el tráfico humano no solamente de la mujeres, sino también de los niños.

(Dio la Bienvenida al congresista Alex Paredes Gonzales (BMCN)), cediendo la palabra a la congresista Lucinda Vásquez Vela (BMCN), que Luego de saludar al Ministro del Interior manifestó que este tema es muy importante y que luego de escuchar la exposición del Ministro del Interior, le gustaría que todo lo expuesto se debería cumplir, sin embargo la realidad es totalmente diferente, y como representante de la región San Martín puede sostener que la trata de personas se da constantemente y que las normas no se aplican como debe ser, pidió que todas las normas se apliquen para castigar este delito; El congresista Alex Paredes Gonzales (BMCN), saludó al Ministro del Interior y a los funcionarios que los acompañaron y manifestó que es un tema que tiene un compromiso no solamente nacional sino también internacional, yendo a los 17 objetivos sostenibles que el Perú ha suscrito y el objetivo 5, es un objetivo que hay que ir remarcando porque es el mito del género que ha tenido una distorsión y una desviación en el Perú, porque el tema que manda como política internacional en todos los países del mundo y que fue suscrito también por el Perú, dijo que cuando se habla de género, se refiere al tema mujer en los derechos igualitarios haciendo énfasis en el desarrollo sostenible sobre dos variables, una es contra la violencia de la mujer y el otro tiene que ver con temas de trata de niñas, que lacera la humanidad, en el sector educación, no es solamente que duele y es que no hay calificativo para el sentimiento que se tiene en los lugares donde se encuentra profundizado, especialmente donde se encuentra la minería ilegal es donde se encuentran niñas que son abusada y de acuerdo a lo manifestado por el Ministro, la solución integral tendría que ser en la línea de sintonía del Poder Judicial, del Ministerio Público, del Congreso de la República, de la Policía Nacional del Perú, considerando que se debería ser solidarios con lo que están siendo afectados y son zonas a los que no se llega y para el sector educación es doloroso porque con la educación lo que se trata es de incentivar en los estudiantes un proyecto de vida, pidió considerar la importancia que merece, como brindar la educación como tal, muchos de los problemas no llegarían a presentarse por lo que insta a que todos sean parte de la solución, sin distorsionar una política mundial, porque los 17 objetivos de desarrollo sostenible Tienen un espacio temporal para verificar su cumplimiento; la congresista **Hilda Portero López (AP)**, preguntó ¿Cuál es la estrategia para solucionar la trata de personas, delito que se va incrementando con la migración de mafias chinas, venezolanas y ecuatorianas, ¿Cuántas bandas han desarticulado el Ministerio en los últimos tiempos a nivel de todo el Perú y cuál es la data de la cantidad de niñas y niños son víctimas de trata? ¿Cuál es el nivel de articulación con lo otros sectores respecto a los niños y niñas que vienen siendo víctimas de trata, especialmente en zona de fronteras? Enfatizó también su pedido de que los funcionarios salgan a campo y que no se gobierne desde el escritorio; **Nieves Limachi Quispe (APP)**, quien luego de saludar al Ministro y los funcionarios dijo que la trata de menores es un tema muy sensible y que desde el 2021 se tiene la política nacional de lucha contra la trata de menores y preguntó ¿Por qué está fallando y qué es lo que falta? para su cumplimiento y para que los congresistas puedan colaborar a fin de que se solucione este problema que es muy complejo, pidió también que el Ministro remita a esta comisión un informe sobre este tema.

Responde el señor **Vicente Romero Fernández**, dijo que la Política nacional efectivamente empezó en el 2021, que es todo un proceso y que está en pleno desarrollo y que concuerda con los congresistas que expresan de hacer un trabajo en conjunto para la

solución de este problema y que nadie como padre puede permitir que se cometan tantos horrores y que el estado de emergencia estaría permitiendo no solamente salvar esas víctimas sino también llegar a las organizaciones criminales.

Respondiendo a la congresista Agüero dijo que fue muy criticado por el comentario sobre el celular como medio provocativo, dijo que la medidas de protección lo da el Estado a través de los gobierno de turno y que eso es precisamente lo que expresó, por medida de autoprotección.

Mencionó que este año se empezó la campaña de Corazón Azul, indicando que la Directora General, estuvo por todos los medios de presan a fin de sensibilizar a la población, para que colabore, contribuya comunicando sobre estos casos, los efectivos asignados hacen todo los esfuerzos y el motivo de sensibilizar es que todos tenemos que sumar, dijo.

Sobre Madre Dios dijo que efectivamente es una zona muy complicada y es donde se inició la sensibilización, donde los problemas son agudos y complicados y en la actualidad se tiene el apoyo de la Fuerzas Armadas; dijo también que conoce de cerca el Perú y que le gusta estar en el campo por amor a la patria y que por esas razones esta en el Ministerio del Interior, felicitó también al Gral. Malaver Odias, por ser el testigo presencial de los trabajos que estarían realizando respecto a los tratantes y otros de manera articulada con la Directora General, el Viceministro de Seguridad Pública, aplicando estrategias, que están debidamente aplicándose y que a sugerencia de la congresista Jáuregui de Aguayo, con quien está de acuerdo, se deberían hacer mejores metas y fijar metas más altas.

Sobre el tema de compartir la inteligencia, dijo que hoy en día se estaría compartiendo, es el caso puntual del homicida que fuera ubicado en Rusia y se difundió para que la familia conozca lo que se estaría realizando como Estado, haciendo un trabajo compartido para poder lograr resultados frente a todos los delitos que se tendría en el país y que para no cometer abusos, con el personal de la policía, lo primero que se deber hacer es que Inteligencia, la Dirección contra la Corrupción e Inspectoría General debe verificar, para luego hacer la denuncia vía penal, administrativa y disciplinariamente; aseguró también que no hay un solo caso que no haya sido investigado, protegiendo a a alguien, por lo tanto que en ese sentido acreditó tolerancia *CERO*. Dio a conocer que hay 248 efectivos, 10 vehículos, una Unidad Ejecutora que depende de la 026; que hay coordinaciones con los gobiernos regionales y locales que están muy comprometidos con la seguridad buscando acercarse a la Policía Nacional del Perú para ayudar porque la seguridad de la ciudad es tarea de todos.

Respondiendo al congresista Paredes Gonzales dijo que la Política Nacional esta alineada a los objetivos del milenio; también dijo que a nivel de los gobiernos regionales se debería conformar mesas regionales con la finalidad de resolver el problema de a la trata de personas.

Respondiendo a la congresista Jáuregui de Aguayo, dijo que se efectuó un conjunto de medidas que refuerza la activación conjunta en materia de la trata de personas como el

diseño de un sistema funcional, de un programa presupuestal orientado a brindar recursos para asegurar la provisión de los servicios y que los cuatro operadores de justicia deberían ser conscientes, desde la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Poder Judicial y el propio INPE, debería trabajar en forma articulada.

Respondiendo a la congresista Córdova Lobatón, manifestó que sin duda la esclavitud pasa toda cifra y que con 12 casa que no alberga a más de 40 personas no es suficiente, además que en el informe presentado en esta sesión queda evidenciado que es necesario ampliar las casas de refugio en las competencias dirigidas a las zonas más vulnerables ante este delito y sostuvo que se suman al trabajo articulado con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, por lo que están proponiendo un programa presupuestal que permite el financiamiento oportuno y eficaz de las medidas del Estado. Solicitó la intervención de los funcionarios que lo acompañó a esta sesión.

La **presidenta**, agradeció la información y debido a que quedaron varias preguntas, sin respuesta, por lo que solicitó que el Ministro los hiciera llegar por escrito a esta Comisión. Reiterando su pregunta sobre la venta de 20 niños en el Cusco, donde no le permitieron ingresar al orfanato para constatar si el niño se encontraba bien o no, además de la situación de la obstetra, de la madre e hija que practicaban una labor ilegal.

El Gral **Carlos Malaver Odias**, manifestó que en el cusco se trató de la creación de una clínica falsa con la finalidad de jóvenes en estado de gestación y vulnerabilidad y a quienes asistían en el parto para luego quedarse con los bebés; que la investigación de este tema se está llevando a cabo por la DIVINCRI del Cusco hasta donde se constituyó la Fiscal especializada y coordinadora en trata de personas, doctora Roció Gala; y, con relación a la personas que entregó al niño, dijo que hubo un control de legalidad por lo que le dieron libertad a la señora Roció Huayhua y su acompañante y al no presentarse a la siguiente diligencia, se ha decretado una orden de captura para ellos.

La **presidenta** agradeció a intervención del general Malaver e hizo mención sobre la película "Sonido de Libertad", preguntando además si el Ministerio del Interior podría hacer uso de esta película difundiéndola en colegios y en comunidades a fin de estar todos alertas en la defensa de toda persona que se encuentre en esclavitud.

La doctora **Aisa Tejada Fernández**, manifestó que el Ministerio del Interior en 2023, puso mucho énfasis en el tema preventivo de la trata de personas, habiéndose lanzado campañas en quechua, aymara y shipibo, flyers informativos, difundiéndose por la línea gratuita que tiene el Ministerio del Interior (1818) a la que se puede comunicar cualquier indicio o sospecha de trata de personas porque lamentablemente este delito es silencioso, y que si se está haciendo uso de la película porque en ella se aprecia una de las formas mas extremas de este delito.

Respondiendo a la preocupación de las congresistas, en las 26 regiones existen ya hay mesas regionales o Comisiones Regionales que congrega todas las entidades de la región, para trabajar planes anuales bajo los tres objetivos de la política de la prevención, la persecución del delito, la fiscalización y la protección y atención de las víctimas, en lo que el ministerio del Interior estaría trabajando haciendo el seguimiento, brindando

asistencias técnicas a fin de que se puedan implementar las mesas para lograr un trabajo contundente y se llegue a disminuir los índices de trata de personas en las regiones. Además dijo que hay una Comisión Multisectorial que sesiona permanentemente para ver los planes de acción para ver los avances que se pueden hacer para frenar este delito, como medidas legislativas que sean necesarias, entre otros.

Respondiendo a la presidenta, la doctora Tejada Fernández, dijo sobre Corazón Azul que es una campaña institucionalizada por las Naciones Unidas que busca sensibilizar a la población sobre este delito y de debe replicar esta campaña en todas las regiones.

La **presidenta** sugirió que se debería usar el canal del Estado para difundir la "señal" de pedir ayuda en caso de secuestro o manipulación (doblar los dedos sobre el pulgar a manera de puño).

El general **Malaver Odías**, intervino para expresar que se está trabajando arduamente para desaparecer a las bandas criminales y que lamentablemente el delito no se puede desaparecer pero si se puede minimizar y que en el presente año se ha visibilizado el problema y sensibilizado a la población, compartiendo información con Dirección de Inteligencia.

La **presidenta**, luego de agradecer al señor ministro del Interior por la información brindada, lo invitó a hacer abandono de la Sala cuando lo considere conveniente.

El Ministro antes de retirarse hizo la propuesta para que el equipo técnico del Ministerio del Interior pueda reunirse con el equipo técnico de la Comisión de Mujer y Familia a fin de mejorar las normas desde un punto de vista de la operatividad.

DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 4444/2022- CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE MODIFICA EL DECRETO LEGISLATIVO 1297—DECRETO LEGISLATIVO PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES SIN CUIDADOS PARENTALES O EN RIESGO DE PERDERLOS—, A FIN DE PROHIBIR EL INGRESO DE NIÑOS Y ADOLESCENTES A CENTROS DE ACOGIDA RESIDENCIAL SIN ACREDITACIÓN VIGENTE.

La **presidenta** inició la sustentación del dictamen del Proyecto de Ley 444/2022-CR, por el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297 —Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente, iniciativa Legislativa impulsada por la bancada de Renovación Popular.

Dijo que el problema que se pretende solucionar con esta iniciativa es que los Centros de Acogida Residencial, los denominados CAR, son espacios físicos administrados por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables donde viven niños y adolescentes en situación de abandono o riesgo, brindándoles la protección y atención integral, estos deberían ser ambientes de buen trato y seguridad, con el objetivo de propiciar la

reinserción familiar y social de los niños y adolescentes, o en todo caso promover su adopción y que el artículo 79 del Decreto Legislativo 1297, establece que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables es la entidad responsable de acreditar el funcionamiento de los centros de acogida residencial, ya sean públicos, privados o mixtos, con la finalidad de asegurar los estándares de la prestación del servicio y su correcto funcionamiento, señalando que la acreditación debería tener una vigencia de solo dos años, sujeto a renovaciones periódicas, problema que se debería resolver; agregó que según datos del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a marzo de 2023, en el Perú existen 248 Centros de Acogida Residencial, de los cuales solo 129 de ellos cuentan con acreditación vigente, es decir, solo el 52% de los CARs han logrado acreditarse, entendiéndose que estaría funcionando **119 CARs sin acreditación**. Es decir, **el 48% del total** de los centros de acogida no cumplen con los requisitos mínimos y no cuentan con estándares mínimos de calidad para la prestación de sus servicios, para el adecuado cuidado de los niños y adolescentes en estado de desprotección familiar.

Señaló que la población afectada que se encuentran en estos CARs sin acreditación, que no brindan servicios de calidad, suman un total de **2,659 niños y adolescentes**, estos números causan gran preocupación, porque estos menores están expuestos a:

- Habitar ambientes pequeños, causando hacinamiento, exponiéndose a problemas de salud física y mental.
- Residir temporalmente en inmuebles sin ventilación y falta de servicios higiénicos.
- Estar en Centros de Acogida sin personal completo, no teniendo servicios de abogados, tutores, trabajadores sociales, psicólogos, entre otros.

Dijo que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en febrero del 2018, mediante Decreto Supremo 001-2018, aprobó el reglamento del Decreto Legislativo 1279, estableciendo un plazo de cuatro años como período de gracia para la acreditación y adecuación de los CAR a nivel nacional. Es decir, debieron acreditarse los CAR hasta febrero del 2022.

Sin embargo, este plazo fue ampliado mediante Decreto Supremo 003-2022, otorgándose un nuevo período de gracia para la acreditación y adecuación de los CAR, por un plazo adicional de dos años más. Es decir, **tienen un plazo adicional hasta febrero del 2024** para acreditarse.

Señaló que la Comisión de Mujer y Familia, considera que no se debe otorgar más plazos adicionales para acreditarse, pues prolonga la existencia de CARs con condiciones inadecuadas., indicó también el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables emitió opinión favorable, con algunas recomendaciones que fueron consideradas en el texto sustitutorio del dictamen del mismo modo se tiene la opinión favorable del Poder Judicial que recomienda, que en atención al principio del interés superior de los niños el Ministerio de la Mujer solo debe permitir el funcionamiento de CARs que cumplan con las condiciones mínimas para su funcionamiento, también se cuenta con las opiniones favorables de Aldeas Infantiles Perú, Asociación New Hope Perú y de la Red de Integración Voluntades Unidas.

Por lo que la Comisión considera la aprobación del dictamen y propone el texto sustitutorio, *Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297 —Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos—, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente.*

Culminada la sustentación la **presidenta**, luego de la lectura del texto sustitutorio por el Secretario Técnico de la Comisión, y antes de proceder a la votación, invitó a los miembros de la Comisión a expresar sus preguntas u observaciones.

No habiendo intervenciones sobre la aprobación del dictamen recaído en los **Proyecto de Ley 4444/2022- CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que modifica el Decreto Legislativo 1297 —Decreto Legislativo para la protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos—, a fin de prohibir el ingreso de niños y adolescentes a centros de acogida residencial sin acreditación vigente, fue puesta al voto, siendo aprobada por **UNANIMIDAD** con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (CD-JPP); Torres Salinas, Rosío (APP); López Morales, Jeny Luz (FP); Palacios Huamán, Margot (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (AvP); Vásquez Vela, Lucinda (BMCN); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Portero López, Hilda Marleny (AP); Muñante Barrios; Alejandro (RP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP); y Jáuregui Martínez de Agüayo, Milagros (RP).*

Presentaron **licencia los congresistas (3):** *Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); y, Ramírez García, Tania Estefany (FP).*

DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 3773/2022- CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE, CON TEXTO SUSTITUTORIO, LA LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER (CEM) DEL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES.

La **presidenta** inició la sustentación del dictamen del Proyecto de Ley 3773/2022- CR, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, de la autoría de la congresista Elva Julón Irigoín.

Antes de evaluar la iniciativa dijo que los Centros de Emergencia Mujer son una red de servicios y centros de atención integral que funcionan en todo el ámbito nacional y están diseñados para brindar apoyo y asistencia a mujeres y a los integrantes del grupo familiar que han sido víctimas de violencia, incluida la trata de personas. Que están a cargo del programa AURORA del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables que desempeñan un papel fundamental en la prevención, atención y protección de las personas afectadas por la violencia.

Señaló las siguientes funciones y servicios principales que ofrecen los Centros Emergencia incluyen:

- Atención inmediata y orientación a las víctimas de todo tipo de violencia, incluye servicios de consejería y asesoramiento para ayudar a las víctimas.
- Asistencia legal, incluye la orientación sobre cómo denunciar el delito, obtener órdenes de protección y acceder al sistema de justicia.
- Atención médica y psicológica a las víctimas, ayudándolas a abordar las consecuencias físicas y emocionales.
- Derivación a otros servicios a las víctimas, como refugios temporales o programas de capacitación y empleo, para apoyar su recuperación y reintegración.

Indicó que del CEM son una parte importante de la respuesta del gobierno para combatir todo tipo de violencia contra la mujer, inclusive la trata de personas y que a la fecha se dispone de un total de 416 Centros Emergencia Mujer, que resolvieron un total de 96,202 casos.

Manifestó que actualmente el modelo intersectorial de los Centros Emergencia Mujer **solo se aplica a algunos de ellos** al no contarse siempre con la disponibilidad y apoyo de otros sectores; además, que las instalaciones de estos Centros no cumplen con las características de privacidad, comodidad mínima y seguridad, no garantizándose la calidad en la atención.

Habiéndose evidenciado los siguientes problemas más representativos en los Centros Emergencia Mujer:

- Estos centros enfrentan limitaciones en términos de recursos humanos, financieros y materiales. Esto limita su capacidad para brindar atención integral y apoyo a todas las personas que lo necesitan.
- La alta demanda de servicios en algunos lugares, supera su capacidad de atención, lo que lleva a largos tiempos de espera y la posibilidad de que algunas víctimas no reciban la asistencia que necesitan de manera oportuna.
- La falta de personal capacitado en algunos centros afecta la calidad de los servicios. Se requiere personal con experiencia en la atención a las víctimas de violencia.
- La coordinación entre los centros y otras instituciones, como la policía y el sistema de justicia, puede ser desafiante. La falta de coordinación puede dificultar la identificación de casos y la persecución de los infractores.

Por lo que la Defensoría del Pueblo ya advirtió a través del informe de Adjuntía 011-2019- en el que detalla los resultados la Supervisión de los Centros Emergencia Mujer, de febrero de 2020, recomendando tomar las acciones, de los cuales solo señalaremos algunas de ellas:

Al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, se le recomienda:

- **Ampliar** la presencia de los Centros Emergencia Mujer en provincias, principalmente en las zonas donde su presencia es menor.
- **Evaluar** los convenios interinstitucionales con los gobiernos regionales y locales para que todos los centros cuenten con instalaciones adecuadas (luz, agua,

internet, rampas, señalización adecuada, asientos, espacios para una atención personalizada, entre otros).

- **Atender** las necesidades de los centros ubicados en provincias, principalmente en aquellos que no reciben capacitación de manera frecuente.
- **Atender** la salud mental y el bienestar psicológico de los profesionales de los centros, a fin de garantizar la calidad del servicio que ellos ofrecen.
- **Evaluar** que los profesionales de los centros, sobre todo aquellos ubicados en la sierra y selva del país, hablen el idioma nativo de la comunidad, a fin de garantizar una atención de calidad y recoger adecuadamente la información sobre situaciones de violencia en el país.

Recomendación al Ministerio del Interior:

- **PROMOVER** la creación de los comités técnicos interinstitucionales de los centros en comisarías que aún no se han conformado, para garantizar la coordinación y articulación de los servicios.

Recomendación a los gobiernos regionales y locales.

- **Implementar** adecuadamente la infraestructura y servicios básicos comprometidos en los centros que funcionan en convenio con el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

En consecuencia, la Comisión consideró que los CEM están desplegados en todos el ámbito nacional que cuentan con servicios de calidad, aunque un buen porcentaje no haya logrado consolidarse y que para los problemas existentes en estos Centros de Emergencia, es necesario la intervención directa del Estado en su conjunto, especialmente del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, en coordinación estrecha con los gobiernos regionales y los gobiernos locales, por sus competencias exclusivas y compartidas, a través de sus políticas nacionales, sectoriales y políticas públicas; por lo tanto, no se necesitaría de una ley aprobada por el Parlamento.

Indicó que se cuenta con las opiniones favorables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables con algunas observaciones; del Ministerio de Salud; y la respuesta del Ministerio de Justicia indicando que no es de su competencia emitir opinión respecto.

Por lo que la Comisión de Mujer y Familia, consideraría que se debería aprobar este dictamen, mediante un texto sustitutorio, *Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de los Centros Emergencia Mujer del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.*

La **presidenta**, culminada la sustentación, y luego que el Secretario Técnico realizó la lectura del texto sustitutorio y antes de someter a votación invitó a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas, inquietudes u observaciones.

No habiendo intervenciones sobre la aprobación del dictamen recaído en los **Proyecto de Ley 3773/2022- CR**, mediante el cual se propone, con texto sustitutorio, la Ley que declara de interés nacional el fortalecimiento de los Centros Emergencia Mujer (CEM) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, fue puesta al voto, siendo aprobada por MAYORÍA con los votos de los señores congresistas: *Agüero Gutiérrez, María Antonieta (PL); Limachi Quispe, Nieves Esmeralda (CD-JPP); Torres Salinas, Rosío (APP); Palacios Huamán, Margot (PL); Córdova Lobatón, María Jessica (AvP); Vásquez Vela, Lucinda (BMCN); Luque Ibarra, Ruth (JPP); Portero López, Hilda Marleny (AP); Muñante Barrios; Alejandro (RP); Barbarán Reyes, Rosangella Andrea (FP)*¹; y *Jáuregui Martínez de Agüayo, Milagros (RP)*. Con el voto en **Abstención (1)** de la congresista: *López Morales, Jeny Luz (FP)*.

Presentaron **licencia los congresistas (3)**: *Juárez Calle, Heidy Lisbeth (PP); Infantes Castañeda, Mery Eliana (FP); y, Ramírez García, Tania Estefany (FP)*.

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 5315/2022-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA LEY QUE FOMENTA, PROTEGE, E INCENTIVA LA DONACIÓN DE LECHE HUMANA, A CARGO DE LA CONGRESISTA HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ, AUTORA DE LA INICIATIVA.

La **presidenta** manifestó que este proyecto de ley es de la autoría de la congresista Hilda Marleny Portero López, a quien invitó a hacer uso de la palabra para su respectiva sustentación.

La congresista **Hilda Portero López (AP)**, luego de saludar al Pleno de la Comisión agradeció la oportunidad de poder sustentar el Proyecto de Ley 5315/2022-CR, que propone la Ley que fomenta, protege e incentiva la donación de leche materna, el mismo que tiene por objeto de establecer disposiciones generales para fomentar, promover, proteger, apoyar y regular el uso de la leche humana e incentivar la donación voluntaria en beneficio del desarrollo infantil de niñas y niños en el Perú que se encuentran desnutridos, porque se tiene un 43.6% de la población con anemia, siendo la más afectada la primera infancia porque la lactancia materna en menores de 6 meses no alcanza el valor recomendado por la Organización Mundial de la Salud, lo que significa que el 90% está por debajo del valor desde hace muchos años, por lo que es evidente que no se estaría yendo por buen camino y según la Dirección General de Epidemiología del Ministerio de Salud, señaló que los nacimientos prematuros en el Perú han registrado un ligero aumento de enero a octubre del 2022, reportándose 27,383 nacimientos prematuros, que representaría un incremento del 0.10% en comparación el 2021. Sostuvo que cuando un bebé nace antes de tiempo enfrenta riesgos diferentes con consecuencia desde impedimentos físicos, deficiencias visuales o auditivas, enfermedades pulmonares crónicas, hasta discapacidades motrices de origen neuronal como la parálisis cerebral.

¹ Dejó constancia de su voto a favor mediante el Oficio N° 129-2023/2024-RABR-CR, de fecha 13 de octubre de 2023, para efectos del registro en el Acta.

Dijo que hay factores estructurales que afectan la lactancia materna como la desigualdad socio económica y acceso a la educación lo que quiere decir que mientras el 97% de las acciones de la industria, de las fórmulas comerciales infantiles pertenecen a las inversionistas en países de ingresos altos, la venta de fórmulas comerciales infantiles, es una industria multimillonaria en expansión. Sobre la desigualdad de género dijo que existía mucha diferencia, porque muchas mujeres empleadas en todo el mundo, no tienen una protección afectiva que apoyen en la lactancia materna por la industria de fórmulas comerciales infantiles que financian a los profesionales de la salud, los grandes eventos y las políticas gubernamentales.

Dijo que la oportunidad que tienen los bebés y los niños para alimentarse con leche materna vienen siendo amenazadas que según la investigadora James Smith quien a brindado evidencia que respalda esta propuesta legislativa. Se dice que hay cuatro enfermedades infecciosas por las que los niños son más propensos a ser hospitalizados, no recibir leche materno. Mencionó la existencia de un estudio muy grande e importante realizado por investigadores de la Organización Mundial de la Salud en el 2016, por el que se estima que a nivel global se perdía alrededor de 300 mil millones productividad al año por una lactancia insuficiente.

Dijo que esta propuesta deba alcanzar no solo a los niños que se encuentran en los hospitales sino también a niños menores de 1 año que se encuentren en situación de vulnerabilidad y abandono social, porque la nutrición constituye uno de los pilares básicos de los ciudadanos de los recién nacidos, especialmente lo prematuros para ellos es doblemente beneficioso la lactancia materna. Razones por lo que solicitó a los miembros de la comisión su apoyo a fin de que este Proyecto de Ley pueda ser dictaminado, para su posterior aprobación en el Pleno y porque los niños son el futuro del Perú.

La **presidenta** culminada la sustentación, invitó a los miembros de la Comisión a realizar sus preguntas u observaciones.

Finalmente, la **presidenta** solicitó aprobar del acta de la presente sesión, con dispensa de su lectura, para proceder con la ejecución de los acuerdos tomados, sometiéndose al voto y siendo aprobado por **UNANIMIDAD**.

No habiendo más temas que tratar y siendo las 14:15 horas del 13 de octubre de 2023, se levantó la sesión.

MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
Presidenta
Comisión de Mujer y Familia

HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ
Secretaria
Comisión de Mujer y Familia

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.